



# GUÍA ÉTICA



# GUÍA ÉTICA

## ECOLOGÍSTICA



## INTRODUCCIÓN

Ecologística está comprometida con combatir el soborno, la corrupción y el cohecho. Con esta guía queremos colaborar en la construcción de una cultura ética contribuyendo al desarrollo económico con responsabilidad social. Esta guía establece parámetros que indica a nuestros accionistas, directivos, empleados, contratistas y subcontratistas cómo actuar en diferentes situaciones, tanto al interior de la compañía como en las industrias de nuestros clientes donde prestamos servicios.

Mejoramos las condiciones para cumplir las metas y promovemos normas, valores y principios éticos para que sean el fundamento de decisiones acertadas no solamente para alcanzar elevados niveles de rentabilidad, sino que además

contribuyan a garantizar un equilibrio armonioso con los clientes, el medio ambiente, las familias, los empleados, el estado y la sociedad.

Ecologística se transforma y proclama un propósito superior de ser cada vez más transparentes, honestos, íntegros, legales, cercanos, más humanos, más comprometidos con la búsqueda de un mundo mejor a partir de la sostenibilidad.

Ecologística integra principios como marco de actuación donde promueve el trabajo transparente y la toma de decisiones correctas. Los enlaza como referencia para los procesos y en los objetivos estratégicos.

Ecologística cumple íntegramente con las obligaciones legales, contractuales y está comprometida con el cuidado del medio ambiente.

## OBJETO

Establecer principios, brindando criterios y orientaciones generales para guiar el comportamiento de todos los integrantes de Ecologística, independientemente de su nivel jerárquico o funcional y se extiende a

sus prestadores de servicios, trabajadores y practicantes quienes deben de cumplirlo.

Se busca promover una cultura de ética corporativa.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta guía ética es de aplicación para todas las personas que en función del desarrollo del objeto social de Ecologística, tienen alguna relación con ella, directa o indirecta, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades y en la representación que puedan realizar de la misma.

Nadie, independiente de su posición jerárquica dentro de la empresa, está autorizado a solicitar que un empleado, subalterno, contratista o subcontratista cometa una falta a la

ética o que contravenga lo establecido en esta guía y, a su vez, ningún empleado puede justificar una conducta impropia, ilegal o que contravenga lo aquí establecido, amparándose en una orden proveniente de un superior jerárquico.

Los directivos y empleados deben exigir y tomar las medidas que estén a su alcance para que los terceros a quienes se contraten, actúen o realicen gestiones en nombre de la empresa, conozcan la guía ética y la cumplan.

## CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El personal de Ecologística tiene la responsabilidad de no divulgar información estratégica o confidencial de la empresa, a la que tenga acceso por su cargo.

Vela por la confidencialidad de la información de los clientes, proveedores y trabajadores, comprometiéndose a no revelarla a terceros, salvo consentimiento de éstos o en cumplimiento de una obligación legal.

## **NUESTROS VALORES ÉTICOS**

Los valores marcan la línea de trabajo y son esenciales para crear un ambiente ético, siendo parte integral del actuar de los empleados.

Nuestros servicios representan grandes retos que asumimos siendo integrales, comprometidos, responsables y confiables, libres de corrupción, soborno y cohecho.

### **INTEGRALES**

Visión de conjunto para la gestión integral de residuos, logrando satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

### **COMPROMETIDOS**

Armonía entre la eficiencia logística, la protección del ambiente y la rentabilidad económica, logrando ser sostenibles.

### **RESPONSABLES**

Logística enmarcada en el cumplimiento normativo, logrando ser confiables.

### **CONFIABLES**

Nuestros clientes están seguros de que sus residuos reciben la gestión adecuada, logrando ser su aliado estratégico.



## **ACCIONES**

La guía ética debe de ser parte integral de todos los actores que pertenecen a la empresa. Con la colaboración de todos obtenemos una respuesta eficaz en la gestión, logrando un servicio de

excelencia, buen manejo de los recursos económicos, amor al trabajo y la convicción de brindar lo mejor de sí con un alto sentido del deber.

## **LOS EMPLEADOS**

Estas normas rigen la conducta institucional y son legal y socialmente aceptables, garantizando el correcto proceder de los empleados. Gracias a

estas, todos los integrantes de la empresa saben cómo tienen que actuar, qué hacer y qué no hacer.

- Optimizar el tiempo de trabajo para lograr el cumplimiento de actividades de forma productiva.
- Emplear adecuadamente los EPP (elementos de protección personal) garantizando que no se ponga en riesgo la integridad del trabajador, los clientes o las personas involucradas.
- Comercializar los EPP se considera un detrimento a la empresa y una acción en contra de la seguridad y la integridad física del empleado.
- Hacer uso responsable de todos elementos de trabajo que se colocan a disposición del trabajador.
- La sustracción de elementos de trabajo de la empresa o de los clientes es un delito enmarcado en la ley colombiana.
- Mantener una convivencia armónica y respetuosa entre compañeros de trabajo, sin importar su género, raza, credo, orientación política o sexual.
- Mantener en todo momento un trato respetuoso y digno con las personas que se tiene contacto en razón de la labor desempeñada.
- Respetar los conductos regulares establecidos por la empresa para cualquier situación.
- No fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas antes o durante la jornada laboral.
- No portar armas que pudieran hacer daño a la integridad física de las partes involucradas.
- No aceptar regalos o prebendas a cambio de favorecer intereses diferentes a los de la empresa.
- No apropiarse de los residuos entregados por los clientes o de bienes que se encuentren en sus instalaciones.
- Respetar y seguir los protocolos de bioseguridad de la empresa y los de los clientes.

Ante cualquier acto indebido, directo, indirecto o incumplimiento de la norma, o como sujeto pasivo del mismo, la empresa dará lugar a la

aplicación de las medidas disciplinarias contempladas en el reglamento interno de trabajo y la ley colombiana.

## LA EMPRESA

Ecologística trata con respeto a sus empleados, proporciona todas las condiciones y recursos adecuados para el desarrollo de su labor.

Se compromete con el crecimiento personal y laboral de sus empleados para que se sientan a gusto y motivados.

- Respetar la dignidad humana, los derechos y obligaciones de los empleados, cumpliendo con el marco legal establecido en el país para remuneración y pago de sus prestaciones sociales, de salud, seguridad social y pensiones.
- Incita a los directivos a usar un vocabulario de respeto, de amistad y compañerismo.
- Inculca en los empleados el respeto hacia la empresa, los clientes y proveedores.
- Promueve el desarrollo integral, capacitación y bienestar de los empleados.
- Respetar la dignidad de las personas, en especial, combatiendo la discriminación en todos sus aspectos y el acoso sexual.
- Procura un trabajo seguro tanto para la estabilidad laboral del personal como para la integridad física, asegurando condiciones de trabajo seguras.

## LOS CLIENTES

En su relación con Ecogística como proveedor de servicios de disposición final de los residuos que genera y acorde a lo que indica la legislación

ambiental colombiana, el cliente generador de residuos deberá actuar en el marco de la ética, y combatir el soborno, la corrupción y el cohecho.

- Suministrar la información necesaria para ser identificado como cliente generador de residuos.
- Diligenciar las declaratorias de los residuos que genera, atendiendo las disposiciones legales.
- Embalar y etiquetar los residuos según la peligrosidad correspondiente.
- Reportar al momento del cargue el peso correcto.
- Entregar las tarjetas de emergencias que correspondan a los residuos cargados.
- Respetar los contratos de negociación.
- Construir relaciones y alianzas a largo plazo.
- Evita operaciones financieras personales con los empleados de Ecogística.
- Desarrolla controles administrativos dentro de la empresa para evitar actos anti-éticos.
- Promueve estándares de calidad, acorde a lo que ofrece la empresa.
- Las relaciones con Ecogística como Proveedor, se basan en prácticas comerciales legales, lícitas y justas.
- Respetar los códigos de conducta de Ecogística.
- Cualquier reclamación efectuada será bienvenida por la empresa, comprometiéndose a atenderla y resolverla en la medida de lo posible.



## PROVEEDORES

Busca un excelente servicio en sus proveedores fundamentado en la

calidad, seguridad, información y garantía de los productos.

- Es leal y ético con los proveedores.
- Compra bienes y servicios basados en criterios objetivos: calidad, precio, tiempo de entrega y garantía.
- Fomenta relaciones de intercambio comercial con empresas que funcionen dentro de un marco de ética.
- Cumple cabalmente con las obligaciones legales y contractuales.
- Trata a todos sus proveedores equitativamente.
- Requiere que los proveedores actúen de forma legal.
- Cumple con los pagos a los proveedores en el tiempo acordado.
- Los proveedores deben cumplir con los registros de documentos que los identifican como tal.
- Los proveedores deben acatar las disposiciones técnicas establecidas por Ecologística en sus criterios de selección.
- Los proveedores deben cumplir con los criterios normativos que les aplique.
- Evita operaciones financieras personales con los empleados de Ecologística.
- Está prohibido entregar regalos, comisiones o dádivas a los empleados de Ecologística.

## PARA LA COMUNIDAD

Para Ecologística la responsabilidad social con la comunidad aledaña a nuestras instalaciones o que tiene alguna interacción con nuestra

actividad es muy importante y busca contribuir e impulsar iniciativas que apoyen positivamente a su desarrollo.

- Planifica y ejecuta acciones que aumenten los efectos positivos y minimicen los negativos hacia la comunidad.
- Implementa proyectos en beneficio de la comunidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.
- Busca oportunidades para realizar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Trabaja para ser una empresa responsable con la comunidad, lo que requiere que seamos sensibles a las preocupaciones sociales y medioambientales.
- Reconoce que la empresa tiene una relación con la comunidad que demanda veracidad y honestidad.
- Respeta todas las normas ambientales vigentes, en especial aquellas cuyo incumplimiento impactaría negativamente en la comunidad.
- Tiene una relación honesta con sus líderes libre de corrupción y sobornos.

## MEDIO AMBIENTE

Los empleados, la comunidad, los clientes y los proveedores, tienen el derecho a vivir y compartir un medio ambiente saludable, que garantice la calidad de vida de los habitantes. Es por esto que propicia y mantiene un entorno favorable al medio ambiente y es una responsabilidad que trasciende al ámbito de la ética de la empresa.

El compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible abarca temas como la optimización de los

recursos naturales, el control de la contaminación y la preocupación por la gestión integral de los residuos. Lo que implica una inclinación permanente y consciente de la empresa a evaluar el impacto al medio ambiente por sus acciones y sus servicios.

La protección de la salud, la seguridad y la prevención de la contaminación ambiental son los objetivos primordiales de la empresa.

- Se esfuerza por aumentar la productividad a la vez que por minimizar el impacto medioambiental.
- Trabaja en el desarrollo y presta servicios que no tengan ningún impacto ambiental indebido y que sean seguros en el uso para el cual fueron destinados.
- Es eficaz en el consumo de energía y los recursos naturales.
- Recolecta, almacena, transporta, trata, aprovecha o dispone de manera segura los residuos.
- Todos los empleados desempeñan sus tareas y responsabilidades cumpliendo la ley y las normas referentes a la salud y a la seguridad del medio ambiente.
- Utiliza tecnologías limpias que garantizan la conservación del ecosistema y se abstiene de utilizar indebidamente productos, procesos y tecnologías que lesionen el medio ambiente.
- Desarrolla y apoya alianzas con empresas que actúan responsablemente frente al medio ambiente.
- Promueve actividades de conservación del medio ambiente en la comunidad.
- Promueve un manejo integral de residuos generados en las instalaciones, creando una cultura del reciclaje.
- Procura minimizar el impacto ambiental en cuanto a la contaminación del aire durante el transporte de los residuos.
- Promueve entre los empleados el uso eficiente y racional del agua y la energía dentro de sus instalaciones y donde se preste un servicio.



## AUTORIDADES AMBIENTALES

La relación de Ecogística con las autoridades ambientales obedece a conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos,

normas y demás disposiciones legales aplicables, actuando desde los lineamientos éticos de la empresa.

- Corantioquia
- Área Metropolitana
- Cornare
- Secretarías de Salud

## POLÍTICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA

En Ecogística nos interesa que el personal tenga presente para el desempeño de su labor, las normas, los valores y los principios éticos. Por tal razón, es importante recordar cuales son las políticas y los reglamentos internos con que cuenta

la empresa y la importancia de su total cumplimiento.

Cabe anotar que dichas políticas y reglamentos se encuentran socializados y publicados en las sedes de la empresa.

- Política Integrada de Gestión.
- Política de Alcohol Drogas y no fumadores.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Guía del contratista.
- Matriz de requisitos legales.



Cada miembro de Ecogística en el ejercicio de sus funciones y en nombre de la empresa, tiene la responsabilidad de conservar una buena conducta, entendiendo y cumpliendo esta guía ética.